

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 524

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:	R.U.C.		
Dirección:			
Telefono:			
Nro. Cons.:	Fax:	Fecha: 3/10/2024	Documento:
Concepto:	ADQUISICION DE BOLIGRAFOS Y CUADERNOS CON LOGO PARA LA UNIDAD FORMULADORA		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
500	UNIDAD	BOLIGRAFO CON LOGOTIPO		
500	UNIDAD	CUADERNO CUADRICULADO CON DOBLE ESPIRAL		
		SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS		
TOTAL				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecucion del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotizacion:
- Remitir junto con su cotizacion la declaración jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;





Gobierno Regional del Cusco

Gerencia Regional de Educación

Dirección de Gestión Institucional

Unidad Formuladora

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE CUADERNILLOS PERSONALIZADOS Y LAPICEROS PERSONALIZADOS
---------------------------------	---

1. FINALIDAD PÚBLICA

La ADQUISICION DE CUADERNOS PERSONALIZADOS Y LAPICEROS PERSONALIZADOS tiene por finalidad proporcionar las condiciones de trabajo para la ejecución de las actividades diarias del personal técnico administrativo del proyecto, y dar cumplimiento a las funciones asignadas.

2. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN

El objeto del presente requerimiento es LA ADQUISICION DE CUADERNILLOS PERSONALIZADOS Y LAPICEROS PERSONALIZADOS que son necesarios para el desarrollo de los trabajos, los mismos que se utilizaran a lo largo del manejo de información entre otros, para realizarse de manera adecuada los trabajos programados por la Oficina.

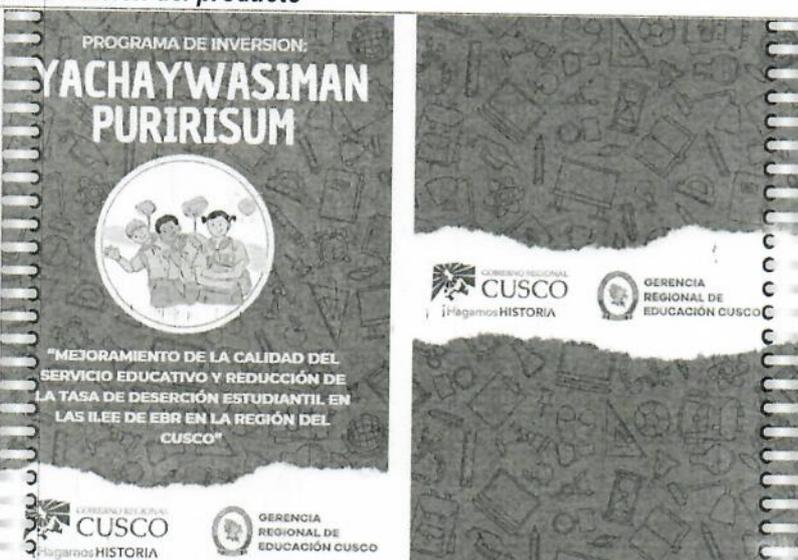
3. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL BIEN A ADQUIRIR

3.1. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DEL BIEN

Denominación del bien: Adquisición de CUADERNILLOS PERSONALIZADOS Y LAPICEROS PERSONALIZADOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
01	ADQUISICIÓN DE CUADERNILLOS PERSONALIZADOS	500	UND
02	LAPICEROS PERSONALIZADOS	500	UND



Denominación del producto	Especificación mínima
	<ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno doble ring cuadrículado - Tamaño: A-5 - Cantidad: 160 hojas - Tapa dura - Hojas cuadrículadas
TAPA	CONTRATAPA


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
 DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
Econ. Sandra Bertini Choque
 C.E.C. 3090
 UNIDAD FORMULADORA

Hagamos **HISTORIA**

Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco – Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe>



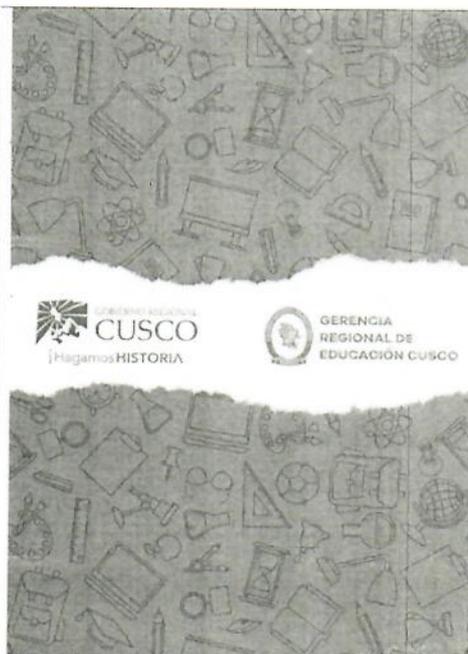
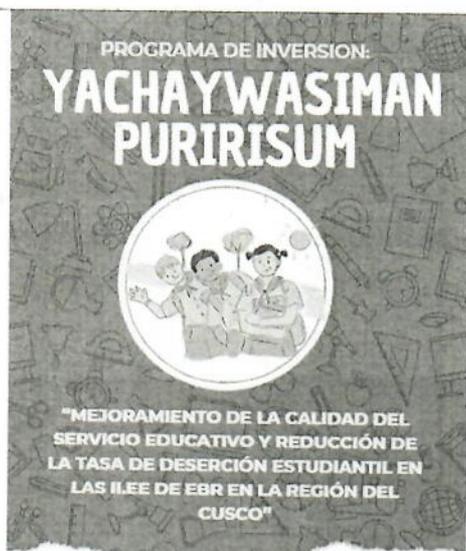
Gobierno Regional del Cusco

Gerencia Regional de Educación

Dirección de Gestión Institucional

Unidad Formuladora

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"



Lapicero publicitario ecológico clip y punta de colores. Lapicero Ecológico Personalizado con logo de la Gerencia Regional de Educación. Color de tinta: Azul.

4. EMBALAJE Y ROTULADO

Deberá ser entregado con su embalaje y rotulado, el cual permita garantizar la correcta aplicación de la garantía. Una vez revisado el empaque y aplicación.

5. REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS

No corresponde

6. SISTEMA DE CONTRATACION.

Suma Alzada.

7. GARANTIA COMERCIAL

Deberá contar con garantía mínima de 1 año por el fabricante y/o proveedor a partir de emitida la conformidad de los bienes por la entidad.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL

Econ. Sandra Bertini Choque
C.E.C. 3090
UNIDAD FORMULADORA

Hagamos HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco - Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe>



Gobierno Regional del Cusco

Gerencia Regional de Educación

Dirección de Gestión Institucional

Unidad Formuladora

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

8. MUESTRAS

No corresponde

9. PRESTACIONES ACCESORIAS

No Corresponde

10. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- No deberá estar impedido de contratar con el estado
- Deberá contar con RUC vigente
- Deberá contar con RNP vigente
- Persona natural y/o jurídica
- Deberá contar con CCI Activo.

11. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

- La entrega será en Almacén Central: calle Arequipa 401 – Gerencia Regional de Educación
- El plazo de entrega del bien, será de 07 días calendarios, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

12. PRUEBAS PARA LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES

- No corresponde.

13. CONFORMIDAD

- La conformidad será otorgada por jefe de la Unidad Formuladora del Gobierno Regional de Educación.

14. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

- Se realizará en un pago único previa emisión de conformidad del jefe encargado de la Unidad Formuladora del Gobierno Regional de Educación.
- El proveedor presentara la documentación sustentadora para realizar el pago como: Comprobante de Pago y Guía de remisión.

15. MARCAR CON UNA "X" SI EL BIEN PATRIMONIZABLE ES PARA USO DE LA ENTIDAD O PARA TRANSFERENCIA A TRAVÉS DE PROYECTO/PROGRAMAS Y OTRO EJECUTADO POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

- No corresponde.

16. PENALIDAD POR MORA

- La penalidad por mora en la ejecución de la prestación, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, según Directiva N° 003-2023-GR CUSCO/GGR.
- La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto de Contratación}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Hagamos HISTORIA

GUBIERNNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
Econ. Sandra Berttini Choque
C.E.C. 3090
UNIDAD FORMULADORA

Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco – Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe>



Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a treinta (30) días calendario

F = 0.40 para plazos menores o iguales a treinta (30) días calendario

17. OTRAS PENALIDADES

- No corresponde.

18. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

- El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes entregados por un plazo de un (1) año contabilizado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

19. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

- El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

20. ANEXOS

- No corresponde


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Econ. **Sara Bertini Choque**
C.E.C. 3090
UNIDAD FORMULADORA


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Ing. **Gerson Coronado Flores**
JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA - GEREDU